



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA**  
**OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**



**Licitación Pública Nacional**  
**Número LA-902002994-E35-2017**

**“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**

Acta circunstanciada relativa a la **Cuarta Junta de Aclaraciones** en el procedimiento de Licitación Pública Nacional **LA-902002994-E35-2017**, convocado para el **“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **14:00 horas del día 11 de julio de 2017**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracción I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; según consta en oficio, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, preside el presente acto, y quien se encuentra asistido por el **C. Roberto Carlos Gonzalez Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera y legal del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, se hace constar que no se presentaron licitantes en este acto se hace constar que se encuentran presentes los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de **Cuarta Junta de Aclaraciones** correspondiente a la Licitación Pública Nacional, número **LA-902002994-E35-2017**, relativa a la **“Subrogación del servicio integral de pruebas de laboratorio para las unidades jurisdiccionales y hospitalarias del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California”**, en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **“La Ley”**, y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los **puntos 40 y 41**, de la convocatoria de licitación.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados Junta de Aclaraciones L.P.N. LA-902002994-E35-2017

11 de julio de 2017

Pág. 1 de 90

“Comprasbc” y “Compranet” el día **20 de junio de 2017**, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley citada y 45 de su Reglamento, tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, los licitantes que hayan presentado sus preguntas a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto; asimismo se hace del conocimiento a los asistentes que quienes presentaron sus solicitudes de aclaración fuera del plazo antes citado, incluso al inició de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de “La Ley”.

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración para la **primer junta de aclaraciones** venció el día **26 de junio de 2017 a las 11:30 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de “La Ley”, por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de **primer Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
JOSE ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA/ LABORATORIO BORBOLLA ANALISIS CLINICOS	Carta de Interés en participar	23 de junio de 2017 a las 11:32 am
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	24 de junio de 2017 a las 10:17 am
QUEST DIAGNOSTICS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	25 de junio de 2017 a las 5:20 pm
MEDICAL DIAGNOSTIC TECHNIQUES S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	26 de junio de 2017 a las 8:05 am
LABORATORIO CLINICO EXPRESS S.C.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	26 de junio de 2017 a las 10:50 am

En cuanto al plazo de recepción de solicitudes de aclaración para el presente acto **segunda junta de aclaraciones** venció el día **28 de junio de 2017 a las 13:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de “La Ley”, por lo que a continuación se procede hacer constar los nuevos documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de **segunda Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
ELECTROMEDICA S.A. DE C.V.	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	28 de junio de 2017 a las 10:38 am

Licitantes que solo presentaron su solicitud de aclaración en la **segunda junta de aclaraciones**, sin carta de interés en participar:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
LABORATORIO CLINICO ACCURA	Solicitud de aclaraciones	27 de junio de 2017 a las 11:24 am

En cuanto al plazo de recepción de solicitudes de aclaración para el presente acto **tercera junta de aclaraciones** venció el día **4 de julio de 2017 a las 10:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los nuevos documentos recibidos en tiempo y forma con respecto a dicha fecha.

Documentos recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de la **tercera Junta de Aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCURA)	Carta de Interés en participar y Solicitud de aclaraciones	29 de junio de 2017 a las 3:19 pm

Licitantes que presentaron sus solicitudes de aclaración vencido el término previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley" respecto de la **tercera junta de aclaraciones**:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
MARIA ELENA RAMIREZ LOPEZ (LABORATORIO CLINICO ACCURA)	Solicitud de aclaraciones	4 de julio de 2017 a las 12:45 pm

En cuanto al plazo de recepción de solicitudes de aclaración para el presente acto **cuarta junta de aclaraciones** venció el día **10 de julio de 2017 a las 14:00 horas**, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar que no se recibieron nuevos documentos con respecto a dicha fecha.

Se hace saber a los participantes que las solicitudes de aclaraciones recibidas dentro de las 24 horas previas a los actos de la **primera, segunda, tercera y cuarta junta de aclaraciones**, serán atendidas durante el presente acto.

La Convocante realizo con motivo de la **Primera Junta de Aclaraciones**, las siguientes **Modificaciones** de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **siendo estas las siguientes**:

## NOTA ACLARATORIA NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega 5 pruebas más a las requeridas para el HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI partida 4 establecidas en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

### PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)

#### • PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO HOSPITAL GENERAL MEXICALI

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
4	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI	\$ 20,689.66	\$ 57,724.14

LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.

**DOMICILIO:** CALLE DEL HOSPITAL S/N, CÓDIGO POSTAL 21000, EN EL CENTRO CÍVICO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

#### RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI:

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
1	ACIDO VALPROICO
2	ACIDO FÓLICO
3	CARBAMAZEPINA
4	CULTIVO EXUDADO FARÍNGEO
5	CULTIVO VAGINAL
6	DIACEPAN
7	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8	UROCULTIVO
9	FERRITINA
10	FSH
11	GENOTIPO PARA HEPATITIS C
12	GENOTIPO PARA HIV
13	HORMONA ACTH
14	AC. ANTI DNA
15	LINFOCITOS CD4 Y CD8
16	LITIO
17	CALCIO EN ORINA

No.	RELACION DE EXÁMENES PARA HGM
18	CLORO EN ORINA
19	FOSFORO EN ORINA
20	POTASIO EN ORINA

No.	RELACION DE EXÁMENES PARA HGM
21	SODIO EN ORINA
22	PERFIL CLIMATERIO
23	PERFIL DE LÍPIDOS
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO
25	PROCALCITONINA
26	AG. PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
27	PERFIL DE TIROIDES I (T4 -TOTAL, T. CAPACITACIÓN Y TSH)
28	PERFIL DE TIROIDES II (T4 -TOTAL, T4-LIBRE, T3 -TOTAL Y TSH)
29	PERFIL DE TIROIDES III (T4 -TOTAL, T3 -TOTAL Y TSH)
30	TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL Y 60 MIN)
31	PERFIL TORCH- IgG
32	PERFIL TORCH- IgM
33	TSH
34	WESTERN BLOT
35	17 CETOESTEROIDES
36	17 HIDROXICORTICOESTEROIDES
37	17 HIDROXIPROGESTERONA
38	CORTISOL EN ORINA
39	CORTISOL EN SUERO (AM)
40	CORTISOL EN SUERO (PM)
41	TESTOSTERONA LIBRE
42	TESTOSTERONA TOTAL
43	TESTOSTERONA LIBRE Y TOTAL
44	INMUNOGLOBULINA IGA
45	INMUNOGLOBULINA IGE
46	INMUNOGLOBULINA IGM
47	INMUNOGLOBULINA IGG
48	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)
49	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGG
50	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGM
51	AC ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR
52	AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI
53	AC ANTI TOXOPLASMA IGM
54	CICLOSPORINA
55	TACROLIMUS

No.	RELACION DE EXÁMENES PARA HGM
56	SIROLIMUS RAPAMYCIN
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2
58	PRUEBA DE GNC

59	CARGA VIRAL PARA BK
60	PROLACTINA
61	NIVEL SÉRICO FENIATOINA
62	NIVEL SÉRICO DE DIGOXINA
63	LIPASA PANCREÁTICA
64	<b>ANTICUERPOS NUCLEARES</b>
65	<b>CULTIVO LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO</b>
66	<b>CULTIVO VAGINAL</b>
67	<b>CULTIVO MICÓTICO</b>
68	<b>CULTIVO CATÉTER PUNTA DE CÁNCER</b>

EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CATALOGO DONDE SE ESPECIFIQUE LA PRUEBA, LA MUESTRA Y LA CANTIDAD MÍNIMA NECESARIA PARA CADA ESTUDIO, ASÍ COMO EL RECIPIENTE PARA RECOLECCIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTOS Y TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ SEÑALAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CADA PRUEBA.

### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 2

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica el PUNTO 35 INCISO H) de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

#### **H) LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES**

EL LICITANTE DEBE DEMOSTRAR QUE ES UN LABORATORIO AUTORIZADO POR LO QUE DEBERÁ ADJUNTAR A SU PROPUESTA COPIA LEGIBLE DE LICENCIA SANITARIA DEL LABORATORIO Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTES, ASÍ COMO DE LA AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO DEL LABORATORIO, DEBERÁ CONTAR CON **CERTIFICACIÓN PACAL (PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD) O ACREDITACIÓN ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) PARA LA CONFIABILIDAD DE LOS RESULTADOS Y LA CALIDAD DE LOS MISMOS, NORMA MEXICANA NMX-EC-15189-IMNC-2008 EMITIDA POR LA E.M.A., ADEMÁS DEL CERTIFICADO ACREDITADO BAJO LA NORMA (ISO 15189 -2008),** ADICIONALMENTE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE CÉDULA PROFESIONAL DE AL MENOS UN QUÍMICO FÁRMACO BIÓLOGO Y/O QUÍMICO BIÓLOGO PARASITÓLOGO Y/O QUÍMICO CLÍNICO, ASIMISMO PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS DE LOS TÉCNICOS DE LABORATORIO QUE ESTARÁN PRESTANDO SERVICIO EN LAS UNIDADES DE TOMA DE MUESTRA. SE DESCALIFICARÁ LA PROPUESTA QUE NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE, YA QUE EN CASO CONTRARIO SE TENDRÁ COMO NO PRESENTADA.

### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 3

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifican las normas oficiales establecidas en el tercer párrafo del punto 18 de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y

comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**NMX-EC-15189-IMNC-2015** "LABORATORIOS CLÍNICOS-REQUISITOS DE LA CALIDAD Y LA COMPETENCIA"

**NOM-007-SSA3-2011** "PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS LABORATORIOS CLÍNICOS."

**NOM-004-SSA3-2012** "EXPEDIENTE CLÍNICO"

**NOM-005-SSA3-2010**, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PACIENTES AMBULATORIOS"

**NOM-016-SSA3-2012**, QUE ESTABLECE LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES Y CONSULTORIOS DE ATENCIÓN MEDICA ESPECIALIZADA.

**NOM-035-SSA3-2012** EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE SALUD.

#### **NOTA ACLARATORIA NÚMERO 4**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica del segundo párrafo del ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS " la sección de la descripción del servicio integral a contratar y el recuadro del presupuesto mínimo y máximo autorizado por unidad, de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

#### **DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO), PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE SEGURO POPULAR DE EN LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD QUE COMPRENEN LAS JURISDICCIONES DE SALUD EN MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, CAAPS DE SAN FELIPE, ASÍ COMO EN HOSPITALES GENERALES DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONFORME AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

No. PARTIDA	UNIDADES	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)
PARTIDA 1:	JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1)	\$ 520,779.04	\$1,301,947.60
PARTIDA 2:	JURISDICCIÓN TIJUANA (JSS2)	\$ 320,164.83	\$ 800,412.07
PARTIDA 3:	JURISDICCIÓN ENSENADA (JSS3)	\$ 140,590.00	\$ 325,729.66
PARTIDA 4:	HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)	\$ 20,689.66	\$ 51,724.14
PARTIDA 5:	HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)	\$ 224,000.00	\$ 560,000.00
PARTIDA 6:	HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE)	\$ 83,678.18	\$ 209,195.43
PARTIDA 7:	HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)	\$ 24,970.68	\$ 62,426.70

No. PARTIDA	UNIDADES	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)
PARTIDA 8:	CAAPS DE SAN FELIPE	\$ 288,409.36	\$ 721,023.40
PARTIDA 9:	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI	\$ 137,931.03	\$ 344,827.59

### NOTA ACLARATORIA NÚMERO 5

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifica la PARTIDA 1 (jurisdicción Mexicali), establecida en el ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

### PARTIDA 1: JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1)

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 1 MEXICALI:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
1	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA LA JURISDICCIÓN MEXICALI	\$ 520,779.04	\$1,301,947.60
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

- LOS EXÁMENES SE LLEVARAN A CABO EN SU ESTABLECIMIENTO CON INSTRUMENTAL Y EQUIPO PROPIOS, INCLUYE EL LLENADO DEL FORMATO DE LA RELACIÓN MENSUAL DE ESTUDIOS DE PACIENTES, LA TOMA DE MUESTRAS A PACIENTES SE REALIZARAN EN CAAPS GUADALUPE VICTORIA Y CD. MORELOS, CONCLUYENDO CON LA ENTREGA DE RESULTADOS.
- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 HORAS.

### ESTUDIOS REQUERIDOS

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
8.	COPROPARASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

**CENTROS DE SALUD QUE PERTENECEN A LA RED DE LA JURISDICCIÓN PARA TOMA DE MUESTRA:**

DOMICILIOS PARA LA TOMA DE MUESTRA DE LA JSS1 - MEXICALI		
NO.	UNIDAD	DOMICILIO
1	CAAPS GUADALUPE VICTORIA	CALLE 8 Y 9NA ESQ. CALLE GUERRERO S/N, POBLADO GUADALUPE VICTORIA EN MEXICALI, B.C. / TELF. (01-658) 516-27-53
2	CENTRO DE SALUD CD. MORELOS	AV. FCO. ZARCO S/N, CD. MORELOS, MEXICALI, B.C. TELF.(658)-514-73-33

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 6**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega la PARTIDA 8 (CAAPS DE SAN FELIPE), al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**PARTIDA 8: CAAPS DE SAN FELIPE**

PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO AUTORIZADO PARA EL CAAPS DE SAN FELIPE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
8	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL CAAPS DE SAN FELIPE	\$ 288,409.36	\$ 721,023.40
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL CAAPS DE SAN FELIPE QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

- DOMICILIO: AV. MAR DE BERMEJO #173, AMPLIACIÓN ZONA CENTRO, EN SAN FELIPE, PERTENECE A MEXICALI, B.C.; TELF. (01-686) 577-15-21
- LOS EXÁMENES SE LLEVARAN A CABO EN SU ESTABLECIMIENTO CON INSTRUMENTAL Y EQUIPO PROPIOS, INCLUYE EL LLENADO DEL FORMATO DE LA RELACIÓN MENSUAL DE ESTUDIOS DE PACIENTES Y LA TOMA DE MUESTRAS A PACIENTES SE REALIZARAN EN EL MISMO CAAPS DE SAN FELIPE, CONCLUYENDO CON LA ENTREGA DE RESULTADOS.
- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 HORAS.

#### ESTUDIOS REQUERIDOS

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN EL CAAPS DE SAN FELIPE:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
8.	COPROPARASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

#### REPORTES PARA VALIDACIÓN:

1. RELACIÓN MENSUAL DE PACIENTES ATENDIDOS DEBIDAMENTE FIRMADO QUE INCLUYA No. CONSECUTIVO DE PACIENTE, EL NOMBRE DEL PACIENTE, CURP, No. DEL SEGURO POPULAR, EXÁMENES REALIZADOS, No. DE CAUSES, Y EL IMPORTE DE LOS EXÁMENES CONCLUYENDO CON UN TOTAL, MÁS IVA.
2. RESUMEN DE ESTUDIOS REALIZADOS POR CADA UNO; EJEMPLO: 325 BIOMETRÍAS HEMÁTICAS, 75 EGO, ETC., INCLUYENDO EL COSTO UNITARIO DE LOS EXÁMENES Y COSTO TOTAL POR PACIENTE, CUYO TOTAL DEBE COINCIDIR CON LA RELACIÓN DEL PUNTO ANTERIOR.
3. FORMATO ORIGINAL DE SUBROGACIÓN (ORDEN DE LABORATORIO CONTENIENDO TODOS LOS DATOS DEL PUNTO No. 1 CON LA FIRMA DEL MÉDICO QUE LA EMITE Y LA DEL RESPONSABLE DEL CAAPS SAN FELIPE.

## NOTA ACLARATORIA NÚMERO 7

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se agrega la **PARTIDA 9 (HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI)**, al **ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"** de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

### PARTIDA 9:

**HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI (HMI)**

### PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN INCLUIR I.V.A.)</b>	<b>PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN INCLUIR I.V.A.)</b>
9	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI	\$ 137,931.03	\$ 344,827.59
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

**DOMICILIO:** AV. DE LA CLARIDAD S/N, COLONIA PLUTARCO E. CALLES, CÓDIGO POSTAL 21376, EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

### RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL MATERNO INFANTIL:

<b>No.</b>	<b>RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HMI Mexicali</b>
1	CA 19.9
2	CEA
3	PROGESTERONA
4	ANTIDOPING 5
5	HEPATITIS A
6	FACTOR REUMATOIDE
7	ANTIESTREPTOLISINA
8	PROTEINA C REACTIVA
9	LDL COLESTEROL
10	FOSFORO
11	PROTEÍNAS EN ORINA

- DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL QUE SE ENCUENTRE FIJO EN EL HOSPITAL PARA LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA.

- LOS INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA TOMA DE MUESTRAS Y SU PROCESAMIENTO CORREN A CARGO DEL PRESTADOR DEL SERVICIO.
- TODO RESULTADO DEBERÁ DE SER ENTREGADO IMPRESO, Y EN CASO DE REQUERIRLO, SE SOLICITARA DE MANERA ELECTRÓNICA CON PREVIO AVISO.
- LOS RESULTADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE Y EN UN MÁXIMO DE 24 HORAS A EXCEPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE REQUIERAN DE MAYOR TIEMPO.
- SE DEBERÁ ENTREGAR EL REPORTE MENSUAL CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL DEBE DE INCLUIR LOS DATOS GENERALES DEL PACIENTE, ASENTAR SI CUENTA O NO CON AFILIACIÓN DEL SEGURO POPULAR, DEBERÁ DE ESPECIFICAR TIPO DE ESTUDIO REALIZADO, COSTO ENTRE OTROS.

La Convocante realizo con motivo de la **Segunda Junta de Aclaraciones**, la siguiente **Modificación** de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **siendo esta la siguiente:**

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 8**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **se modifica la fecha y hora** establecida para el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** y **FALLO DE LA LICITACIÓN** de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

ACTO	FECHA / HORA
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE JULIO DE 2017 A LAS 12:00 HORAS
FALLO DE LA LICITACIÓN	4 DE AGOSTO DE 2017 A LAS 11:00 HORAS

La Convocante realiza con motivo de la **Cuarta Junta de Aclaraciones**, las siguientes **Modificaciones** de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **siendo estas las siguientes:**

**NOTA ACLARATORIA NÚMERO 9**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, **se modifica el ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y 1-A** de las bases de convocatoria publicadas, en el sistema electrónico compras gubernamentales compranet y comprasbc, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx> y <http://www.comprasbc.gob.mx>; para quedar de la siguiente manera:

**ANEXO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**REQUERIMIENTOS PARA LA SUBROGACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS**  
**JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD Y HOSPITALES GENERALES**

**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A CONTRATAR**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO), PARA LA ATENCIÓN DE USUARIOS DE SEGURO POPULAR DE EN LOS DIVERSOS CENTROS DE SALUD QUE COMPRENEN LAS JURISDICCIONES DE SALUD EN MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, CAAPS DE SAN FELIPE, ASÍ COMO EN HOSPITALES GENERALES DE LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, PLAYAS DE ROSARITO Y HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA EL PERIODO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, CONFORME AL PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Nº. PARTIDA	UNIDADES	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO (SIN INCLUIR I.V.A.)
PARTIDA 1:	JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1)	\$ 520,779.04	\$1,301,947.60
PARTIDA 2:	JURISDICCIÓN TIJUANA (JSS2)	\$ 320,164.83	\$ 800,412.07
PARTIDA 3:	JURISDICCIÓN ENSENADA (JSS3)	\$ 140,590.00	\$ 325,729.66
PARTIDA 4:	HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)	\$ 20,689.66	\$ 51,724.14
PARTIDA 5:	HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)	\$ 224,000.00	\$ 560,000.00
PARTIDA 6:	HOSPITAL GENERAL ENSENADA (HGE)	\$ 83,678.18	\$ 209,195.43
PARTIDA 7:	HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)	\$ 24,970.68	\$ 62,426.70
PARTIDA 8:	CAAPS DE SAN FELIPE	\$ 288,409.36	\$ 721,023.40
PARTIDA 9:	HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MEXICALI	\$ 137,931.03	\$ 344,827.59

- EL PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE ADQUISICIÓN Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO COMO POSIBLE ADQUISICIÓN YA QUE ESTARÁ SUJETO A LAS NECESIDADES Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CADA UNIDAD JURISDICCIONAL Y HOSPITALARIA DEL ISESALUD.
- LA RELACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADOS EN CADA UNIDAD HOSPITALARIA O JURISDICCIONAL, ES SOLO **ENUNCIATIVA**, YA QUE SERÁN SOLICITADOS EN BASE A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA, PERO EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR TODAS LAS PRUEBAS REQUERIDAS SEGÚN LA PARTIDA EN LA QUE CONCURSE.

**EL PLAZO DE INICIO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO (VIGENCIA): A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017, DE LUNES A VIERNES, EL HORARIO PARA LA TOMA DE MUESTRAS SEGÚN EL HORARIO DE LABORES DE CADA CENTRO DE SALUD DEPENDIENTE DE LA JURISDICCIÓN DE SE QUE TRATE O DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE CADA PARTIDA.**

**EN LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LAS JURISDICCIONES SANITARIAS EN LOS QUE SE INDICA QUE SE SOLICITA TOMA DE MUESTRA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ PRESENTAR AL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EL APOYO EN LA REALIZACIÓN DE LA TOMA DE MUESTRAS A PACIENTES, PREPARAR PREVIAMENTE LA ENTREGA DEL EQUIPO MÍNIMO INDISPENSABLE, LA INSTALACIÓN DE LOS MISMOS, DOTACIÓN DE CONSUMIBLES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, PARA EL TRASLADO DE LA MUESTRA Y PROCESAMIENTO PARA CADA TIPO DE PRUEBA, ENTRE OTROS ASPECTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO SUBROGADO, LAS PRUEBAS DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SU PROPIEDAD EN SU LABORATORIO, LA CONEXIÓN DE LA INTERFACE DE LOS EQUIPOS CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, PROCESAMIENTO, REALIZACIÓN Y RESULTADO DE PRUEBAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS PARTIDAS INTEGRALES IDENTIFICADAS EN ESTE ANEXO 1, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS PRUEBAS ACORDE A LO INDICADO EN CADA**

**PARTIDA 1: JURISDICCIÓN MEXICALI (JSS1)**

• **PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE LA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 1 MEXICALI**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
1	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA LA JURISDICCIÓN MEXICALI	\$ 520,779.04	\$ 1,301,947.60
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

- LOS EXÁMENES SE LLEVARAN A CABO EN SU ESTABLECIMIENTO CON INSTRUMENTAL Y EQUIPO PROPIOS, INCLUYE EL LLENADO DEL FORMATO DE LA RELACIÓN MENSUAL DE ESTUDIOS DE PACIENTES, LA TOMA DE MUESTRAS A PACIENTES SE REALIZARAN EN CAAPS GUADALUPE VICTORIA Y CD. MORELOS, CONCLUYENDO CON LA ENTREGA DE RESULTADOS.
- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 HORAS.

**ESTUDIOS REQUERIDOS**

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS1 MEXICALI:
1.	GLUCOSA
2.	UREA
3.	CREATININA
4.	ACIDO ÚRICO
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	PRUEBA DE EMBARAZO EN SANGRE
8.	COPROPARASITOSCOPICO I (CPS I)
9.	EXAMEN GENERAL DE ORINA (EGO)
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	VDRL
12.	REACCIONES FEBRILES
13.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
14.	BAAR
15.	TP
16.	TPT
17.	PLAQUETAS
18.	BILIRRUBINAS TOTALES
19.	BILIRRUBINAS INDIRECTAS

**CENTROS DE SALUD QUE PERTENECEN A LA RED DE LA JURISDICCIÓN PARA TOMA DE MUESTRA:**

DOMICILIOS PARA LA TOMA DE MUESTRA DE LA JSS1 - MEXICALI		
NO.	UNIDAD	DOMICILIO
1	CAAPS GUADALUPE VICTORIA	CALLE 8 Y 9NA ESQ. CALLE GUERRERO S/N, POBLADO GUADALUPE VICTORIA EN MEXICALI, B.C. / TELF. (01-658) 516-27-53
2	CENTRO DE SALUD CD. MORELOS	AV. FCO. ZARCO S/N, CD. MORELOS, MEXICALI, B.C. TELF.(658)-514-73-33

EL LICITANTE GANADOR **ACUDIRÁ PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN LOS DOMICILIOS DEL CENTRO DE SALUD Y CAAPS ARRIBA SEÑALADOS**, POR LO QUE DEBERÁN SOLICITAR A LOS DERECHOHABIENTES PARA QUE LES SEA PRESTADO EL SERVICIO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN EL **ANEXO 1-A** DE ESTE ESCRITO EN SU PUNTO II RELATIVO A LA SOLICITUD DE ESTUDIOS.

**PARTIDA 2: JURISDICCIÓN TIJUANA (JSS2)**

• **PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD No. 2 TIJUANA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
2	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA LA JURISDICCIÓN TIJUANA.	\$ 320,164.83	\$ 800,412.07
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA JURISDICCIÓN DE TIJUANA QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

- SERVICIO DE LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS REALIZADOS A PACIENTES LOS CUALES SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DONDE HAY TOMA DE MUESTRA MEDIANTE UM VALI FIRMADO, SELLADO Y COM LAS PRUEBAS AUTORIZADAS POR EL DIRECTOR A DONDE SE REFIERA AL PACIENTE.
- EL PROVEEDOR DEBE INCLUIR MATERIALES, EQUIPO E INSUMOS NECESARIOS PARA LA TOMA DE MUESTRAS QUE DEBERÁN TOMAR POR PERSONAL ESPECIALIZADO PROPIO.
- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: SERÁ DE LUNES A VIERNES DE 7:00 A 11:00 HORAS.

**ESTUDIOS REQUERIDOS:**

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS2 TIJUANA
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
2.	GLUCOSA
3.	UREA
4.	CREATININA
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8.	ACIDO ÚRICO
9.	VDRL
10.	GRUPO SANGUÍNEO Y RH
11.	REACCIONES FEBRILES
12.	COPROPARASITOSCOPICO (1 MUESTRA)
13.	T4-TSH (PERFIL TIROIDEO)

**CENTROS DE SALUD QUE PERTENECEN A LA RED DE LA JURISDICCIÓN, PARA TOMAS DE MUESTRA, COMPRENDE:**

DOMICILIOS PARA LA TOMA DE MUESTRA DE LA JSS2 - TIJUANA		
NO.	UNIDADES	DOMICILIO
1	CENTRO DE SALUD TIJUANA	AV. CONSTITUCIÓN #1641 ENTRE 8ª Y 9ª ZONA CENTRO, C.P. 22000, TIJUANA, B.C.
2	CENTRO DE SALUD FLORIDO MORITA	CALLE ANÉMONA ENTRE AZAFRÁN Y AV. PRINCIPAL S/N FRACCIONAMIENTO EL FLORIDO 4TA. SECC. TIJUANA, B.C.,
3	CENTRO DE SALUD LA MESA	No. 4 A. BA. DINAL FRACC. ESMERALDA
4	CENTRO DE SALUD MESA DE OTAY	CALLE MANUEL ACUÑA Y SALVADOR DÍAZ MIRÓN S/N, MODULO 4 MESA DE OTAY TIJUANA, B.C.,
5	CENTRO DE SALUD FRANCISCO VILLA	CALLE MACLOVIO HERRERA #51, COL. FRANCISCO VILLA, TIJUANA, B.C.,

DOMICILIOS PARA LA TOMA DE MUESTRA DE LA JSS2 - TIJUANA		
NO.	UNIDADES	DOMICILIO
6	CENTRO DE SALUD ROSARITO	CALLE VISTA AL MAR, FRACC. LIENZO CHARRO

EL LICITANTE **ACUDIRÁ PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN CADA CENTROS DE SALUD**; POR LO QUE DEBERÁN SOLICITAR A LOS DERECHOHABIENTES PARA QUE LES SEA PRESTADO EL SERVICIO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1-A DEL PRESENTE ESCRITO EN SU PUNTO II RELATIVO A LA SOLICITUD DE ESTUDIOS.

**PARTIDA 3: JURISDICCIÓN ENSENADA (JSS3)**

• **PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO PARA JURISDICCIÓN ENSENADA:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
3	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA LA JURISDICCIÓN ENSENADA.	\$ 140,590.00	\$ 325,729.66

LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA LAS MICRO REDES DE LA JURISDICCIÓN DE ENSENADA QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.

- COBERTURA DE SERVICIO PARA LA TOMA DE MUESTRA: **SERÁ DE 7: 00 A 11:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.**

No.	UNIDADES DE LA JSS3 QUE SE REQUIERE LA TOMA DE MUESTRA:
1.	MICRORED MANEADERO: A LA QUE PERTENECEN LOS CENTROS DE SALUD MANEADERO Y CHAPULTEPEC
2.	MICRORED RUIZ Y 14: A LA QUE PERTENECEN LOS CENTROS DE SALUD LOMITAS INDECO Y POPULAR 89

**ESTUDIOS REQUERIDOS**

No.	ESTUDIOS REQUERIDOS EN LA JSS3 ENSENADA
1.	BIOMETRÍA HEMÁTICA
2.	GLUCOSA
3.	UREA
4.	CREATININA
5.	COLESTEROL
6.	TRIGLICÉRIDOS
7.	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8.	ACIDO ÚRICO
9.	VDRL
10.	GRUPO RH
11.	REACCIONES FEBRILES
12.	COPROPARASITOSCOPICO I
13.	PRUEBA DE EMBARAZO

**CENTROS DE SALUD QUE PERTENECEN A LA RED DE LA JURISDICCIÓN JSS3:**

NO.	UNIDADES:	DOMICILIO:
1	CENTRO DE SALUD MANEADERO	CALLE ENSENADA Y CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 20
2.	CENTRO DE SALUD CHAPULTEPEC	AV. AYUNTAMIENTO S/N, PRIVADA EMILIANO ZAPATA, EX EJIDO CHAPULTEPEC
3.	CENTRO DE SALUD	CALLE SOLOKOW Y CASTAÑO S/N, LOMITAS INDECO

NO.	UNIDADES:	DOMICILIO:
	INDECO LOMITAS	
4.	CENTRO DE SALUD POPULAR 89	GOLFO CALIFORNIA Y CALAFIA, COL. POPULAR 89

EL LICITANTE **ACUDIRÁ PARA LA TOMA DE MUESTRAS EN LOS CENTROS DE SALUD ARRIBA SEÑALADOS**, POR LO QUE DEBERÁN SOLICITAR A LOS DERECHOHABIENTES PARA QUE LES SEA PRESTADO EL SERVICIO, LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INDICA EN EL ANEXO 1-A DE ESTE OFICIO EN SU PUNTO II RELATIVO A LA SOLICITUD DE ESTUDIOS.

**PARTIDA 4: HOSPITAL GENERAL MEXICALI (HGM)**

• **PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO HOSPITAL GENERAL MEXICALI**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
4	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI	\$ 20,689.66	\$ 57,724.14
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

**DOMICILIO:** CALLE DEL HOSPITAL S/N, CÓDIGO POSTAL 21000, EN EL CENTRO CÍVICO, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**RELACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO SOLICITADAS POR EL HOSPITAL GENERAL MEXICALI:**

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
1	ACIDO VALPROICO
2	ACIDO FÓLICO
3	CARBAMAZEPINA
4	CULTIVO EXUDADO FARÍNGEO
5	CULTIVO VAGINAL
6	DIACEPAN <b>PARA CONCENTRACIÓN EN SANGRE</b>
7	EXAMEN GENERAL DE ORINA
8	UROCULTIVO
9	FERRITINA
10	FSH
11	GENOTIPO PARA HEPATITIS C
12	GENOTIPO PARA HIV
13	HORMONA ACTH
14	AC. ANTI DNA
15	LINFOCITOS CD4 Y CD8
16	LITIO
17	CALCIO EN ORINA
18	CLORO EN ORINA
19	FOSFORO EN ORINA
20	POTASIO EN ORINA
21	SODIO EN ORINA
22	PERFIL CLIMATERIO <b>LH FSH ESTRADIOL</b>
23	PERFIL DE LÍPIDOS <b>COLESTEROL, TRIGLICÉRIDOS HDL LDL</b>

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGM
24	PERFIL DE FERTILIDAD FEMENINO <b>LH FSH, PROLA, PROG. ESTRADIOL</b>
25	PROCALCITONINA
26	AG. PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
27	PERFIL DE TIROIDES I (T4 -TOTAL, T. CAPACITACIÓN Y TSH)
28	PERFIL DE TIROIDES II (T4 -TOTAL, T4-LIBRE, T3 -TOTAL Y TSH)
29	PERFIL DE TIROIDES III (T4 -TOTAL, T3 -TOTAL Y TSH)
30	TOLERANCIA A LA GLUCOSA (BASAL Y 60 MIN)
31	PERFIL TORCH- IgG
32	PERFIL TORCH- IgM
33	TSH
34	WESTERN BLOT
35	17 CETOESTEROIDES
36	17 HIDROXICORTICOESTEROIDES
37	17 HIDROXIPROGESTERONA
38	CORTISOL EN ORINA
39	CORTISOL EN SUERO (AM)
40	CORTISOL EN SUERO (PM)
41	TESTOSTERONA LIBRE
42	TESTOSTERONA TOTAL
43	TESTOSTERONA LIBRE Y TOTAL
44	INMUNOGLOBULINA IGA
45	INMUNOGLOBULINA IGE
46	INMUNOGLOBULINA IGM
47	INMUNOGLOBULINA IGG
48	HISTOCOMPATIBILIDAD HDLA (RECEPTOR)
49	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGG
50	AC ANTIHERPES SIMPLEX IGM
51	AC ANTIMEMBRANA BASAL GLOMERULAR
52	AC ANTI TRYPANOSOMA CRUZI
53	AC ANTI TOXOPLASMA IGM
54	CICLOSPORINA
55	TACROLIMUS
56	SIROLIMUS RAPAMYCIN
57	CARIOTIPO FISH PARA ANORMALIDAD CROMOSOMA 2 <b>PROCESAR MEDULA ÓSEA</b>
58	PRUEBA DE GNC <b>PARA GONADOTROPINA</b>
59	CARGA VIRAL PARA BK <b>PARA DETERMINACIÓN DEL VIRUS BK</b>
60	PROLACTINA
61	NIVEL SÉRICO FENIATOINA
62	NIVEL SÉRICO DE DIGOXINA
63	LIPASA PANCREÁTICA
64	<b>ANTICUERPOS NUCLEARES</b>
65	<b>CULTIVO LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO</b>
66	<b>CULTIVO VAGINAL ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
67	<b>CULTIVO MICÓTICO</b>
68	<b>CULTIVO CATÉTER PUNTA DE CÁNCER</b>

**EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR CATALOGO DONDE SE ESPECIFIQUE LA PRUEBA, LA MUESTRA Y LA CANTIDAD MÍNIMA NECESARIA PARA CADA ESTUDIO, ASÍ COMO EL RECIPIENTE PARA RECOLECCIÓN Y CONDICIONES DE ALMACENAMIENTOS Y TRANSPORTE Y CONSERVACIÓN, ASÍ MISMO, DEBERÁ SEÑALAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CADA PRUEBA.**

**PARTIDA 5: HOSPITAL GENERAL TIJUANA (HGT)**

**• PRESUPUESTO MÍNIMO Y MÁXIMO HOSPITAL GENERAL TIJUANA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO (SIN I.V.A.)	PRESUPUESTO MÁXIMO (SIN I.V.A.)
5	SERVICIO SUBROGADO DE LABORATORIO CLÍNICO (TOMA DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO) PARA EL HOSPITAL GENERAL TIJUANA	\$ 224,000.00	\$560,000.00
LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO SUBROGADO PARA PRUEBAS DE LABORATORIO PARA EL HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA QUE RESULTE DEL FALLO, SE AJUSTARA PARA CUBRIR EL PRESUPUESTO MÍNIMO ASIGNADO.			

**DOMICILIO:** AV. CENTENARIO No. 10851, CÓDIGO POSTAL 22320, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

**EXÁMENES SOLICITADOS POR EL HOSPITAL GENERAL TIJUANA:**

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
1	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINAS IGG, IGM <b>ELIMINADO (RENGLÓN REPETIDO)</b>
2	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIOIDES IgG
3	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDIOIDES IgM
4	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES
5	ANTICUERPOS ANTI EPSTEIN BAAR IgG- IgM.
6	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgG
7	ANTICUERPOS ANTI-CITOMEGALOVIRUS IgM.
8	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I IgG
9	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX I IgM.
10	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX II IgG
11	ANTICUERPOS ANTI HERPES SIMPLEX II IgM.
12	ANTICUERPOS ANTIRUBEOLA IgG
13	ANTICUERPOS ANTIRUBEOLA IgM.
14	ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IgG
15	ANTICUERPOS ANTI-TOXOPLASMA IgM.
16	AMINOFILINA.
17	AMONIO
18	CALCITONINA.
19	CARBAMAZEPINA.
20	CARIOTIPO. <b>DE LEUCEMIA, EN MUESTRA DE SANGRE PERIFÉRICA O DE SANGRE EN MEDULA ÓSEA</b>
21	COBRE.
22	COMPLEMENTO C3
23	COMPLEMENTO C4
24	COMPLEMENTO CG50%
25	CULTIVO MICOTICO
26	ELECTROLITOS EN ORINA

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
27	FENITOINA.
28	FENOBARBITAL
29	HELICOBACTER PYLORI. (IGG)
30	HELICOBACTER PYLORI (IGM)
31	HEMOGLOBINA GLUCOSILADA.
32	INMUNOGLOBULINAS IgG
33	INMUNOGLOBULINAS IgA
34	INMUNOGLOBULINAS IgM
35	INMUNOGLOBULINAS IgE.
36	INMUNOGLOBULINAS IgD.
37	LIPASA
38	LITIO
39	<b>METOTREXATE. SE REFIERE A NIVELES DE METROTREXATO, SE SOLICITA MEDICIÓN SÉRICA, EN MUESTRA DE SANGRE PERIFÉRICA</b>
40	<b>PANEL LINFOCITARIO. SE REFIERE A CITOMETRÍA DE FLUJO DE LINFOCITOS/LINFOBLASTOS, EN SANGRE PERIFÉRICA O EN SANGRE DE MEDULA ÓSEA</b>
41	PÉPTIDO C
42	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DEL FIBRINÓGENO.
43	ROTAVIRUS.
44	<b>TAMIZ METABÓLICO NEONATAL. TSH, 17 HIDROXIPROGESTERONA NEONATAL, T4 TIROXINA NEONATAL, LEUCINA, ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, ACIDO GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, ACIDO ASPARGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, CISTENINA</b>
45	<b>TAMIZ METABÓLICO AMPLIADO. TSH, 17 HIDROXIPROGESTERONA NEONATAL, T4 TIROXINA NEONATAL, G6FD, GALACTOSA U.T., INMUNOTRIPSINA REACTINA, FENILALANINA NEONATAL, BIOTINIDASA, LEUCINA, ISOLEUCINA, METIONINA, VALINA, ACIDO GLUTÁMICO, TREONINA, GLICINA, SERINA, ACIDO ASPARGICO, ORNITINA, LISINA, HISTIDINA, TIROSINA, ALANINA, GLUTAMINA, CITRULINA, ARGININA, CISTENINA</b>
46	DETECCIÓN DEL VIRUS DE PAPILOMA HUMANO (HPV) CON TIPIFICACIÓN A TIPOS 6,11,16,18,31,311 Y 45
47	DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMASIS (CT) Y NISSERIA GONORRTHEAE POR PCR
48	DETECCIÓN DE HERPES SIMPLEX POR PCR
49	DETECCIÓN DE GRANDNERELLA VAGINALIS, TRICHOMONAS VAGINALIS Y CANDIDA ALBICANS POR PCR
50	DETECCIÓN DE CHLAMYDIA TRACHOMASIS (CT) POR PCR
51	DETECCIÓN DE NEISSERIA GONORRTHEAE (NG) POR PCR
52	CARGA VIRAL HIV-A, PCR TIEMPO REAL
53	PAQUETE CARGA VIRAL HIV (HIVLABT-001) Y PANEL LINFOCITARIO CD4/CD8 (HIVLABT-015)
54	DETECCIÓN DE HIV-1 POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
55	HIV 1/2, TÉCNICA DE WESTERN BLOT (CONFIRMATORIO)
56	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS (GAG) HIV 1; ELISA
57	PANEL DE HEPATITIS AGUDA (HAV, HBV Y HCV)

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
58	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HAV
59	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM HAV
60	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGG, HEPATITIS DELTA
61	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM, HEPATITIS DELTA
62	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE, HEPATITIS DELTA
63	CARGA VIRAL HBV, ROCHE AMPLICOR <b>SE ACEPTA OTRA MARCA COMO OPCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA EL ESTUDIO SOLICITADO</b>
64	DETECCIÓN HBV, POR PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
65	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS TOTALES HBV (CORE)
66	DETECCIÓN DE ANTICUERPOS IGM HBV (CORE)
67	DETECCIÓN DE ANTÍGENO DE SUPERFICIE HBV (CONFIRMATORIO)
68	CARGA VIRAL HCV, PCR TIEMPO REAL
69	GENOTIPAJE DE HCV POR PCR
70	PAQUETE CARGA VIRAL HCV (HCVLABT-007) Y GENOTIPAJE DE HCV (HCVLABT-011)
71	DETECCIÓN DE HCV POR RT-PCR CUALITATIVO PBA. CONFIRMATORIA
72	CARGA VIRAL DE CMV, ROCHE AMPLICOR <b>SE ACEPTA OTRA MARCA COMO OPCIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA EL ESTUDIO SOLICITADO</b>
73	DETECCIÓN DE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS, TÉCNICA POR PCR
74	TIPIFICACIÓN DEL COMPLEJO DE M. TUBERCULOSIS
75	DETECCIÓN DE CITOMEGALOVIRUS (CMV) POR PCR
76	DETECCIÓN DEL VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBV) POR PCR
77	DETECCIÓN DE MYCOPLASMA PNEUMONIAE POR PCR
78	DETECCIÓN DE ADENOVIRUS DNA QL, PCR
79	DETECCIÓN DE ENTEROVIRUS RNA QL, PCR
80	17 HIDROXIPROGESTERONA
81	ACTH (HORMONA ADRENOCORTICOTRÓFICA)
82	ACIDO VANILIL MANDELICO (ORINA 24 HORAS)
83	ACIDO HOMOVANILILMANDELICO
84	ACIDO ÚRICO
85	ACIDO VALPROICO
86	ALFAPETOPROTEINA
87	AMINOFILINA (TEOFILINA)
88	AMONIO
89	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES LATEX <b>MÉTODO POR ELISA O INMUNOFLOURESCENCIA</b>
90	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES CON PATRÓN
91	ANTICUERPOS IgG HEPATITIS A
92	ANTICUERPOS IgM HEPATITIS A
93	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IgG
94	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO CORE IgM
95	ACS. ANTI HBV, ANTÍGENO SUPERFICIE

1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

No.	RELACIÓN DE EXÁMENES PARA HGT
96	ACS. TOTALES HEPATITIS C
97	Ag SUPERFICIE HEPATITIS B
98	ANTICUERPOS ANTI-CARDIOLIPINAS IgG
99	ANTICUERPOS ANTI- CARDIOLIPINAS IgM
100	ANTICUERPOS ANTI-COCCIDES POR INMUNODIFUSION
101	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IgG
102	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IgM
103	ANTICUERPOS EPSTEIN BAAR IgG-IgM <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
104	ANTICUERPOS CYTOMEGALOVIRUS IgG
105	ANTICUERPOS CYTOMEGALOVIRUS IgM
106	ANTICUERPOS CYTOMEGALOVIRUS IgG-IgM
107	ANTICUERPOS ANTI-HELICOBACTER PYLORI IgG <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
108	ANTICUERPOS ANTI-HELICOBACTER PYLORI IgM <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
109	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 1 IgG <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
110	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 1 IgM <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
111	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 2 IgG <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
112	ANTICUERPOS ANTI-HERPEX SIMPLEX 2 IgM <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
113	ANTICUERPOS ANTI-RUBEOLA IgG <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
114	ANTICUERPOS ANTI-RUBEOLA IgM <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
115	ANTICUERPOS ANTI-PARVOVIRUS B 19 IgG
116	ANTICUERPOS ANTI-PARVOVIRUS B 19 IgM
117	ANTICUERPOS PARVOVIRUS B19 TOTALES (IgG-IgM)
118	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII IgG <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
119	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII IgM <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
120	ANTICUERPOS ANTI TOXOPLASMA GONDII TOTALES (IgG-IgM)
121	ANTÍGENO PROSTÁTICO ESPECIFICO (PSA)
122	ANTÍGENO Ca 125
123	ANTÍGENO Ca 19.9
124	ANTÍGENO Ca 72.4
125	ANTÍGENO Ca 15.3
126	ANTÍGENO Ca 27.29
127	ANTÍGENO CARCINOEMBRIÓNARIO (ACE)
128	AMIBA EN FRESCO
129	BILIRRUBINAS EN SANGRE
130	BIOMETRÍA HEMÁTICA
131	CALCIO
132	CALCITONINA
133	CARBAMEZAPINA
134	CARIOTIPO CON FOTOGRAFÍA <b>SE ELIMINA ESTE REGLÓN DE LA PARTIDA 5</b>
135	COLESTEROL
136	CORTISOL
137	COMPLEMENTO C3 <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
138	COMPLEMENTO C4 <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
139	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO 50% <b>ELIMINADO (REGLÓN REPETIDO)</b>
140	COPROPARASITOSCOPICO X 1 MUESTRA